Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 360 /2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 28 de Mayo de 2010.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
24/08/10 1342
1116 3
53/09

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S._____/_____D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de DECLARACION, para que el mismo sea incorporado sobre tablas para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Agosto de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

El presente manifiesta institucionalmente el reconocimiento que la comunidad de la ciudad de Ushuaia, le expresa hoy a la Fundación Kau Yak, por el excelente trabajo que viene desarrollando sobre el tema de discapacidad en nuestro medio.

El proyecto de la Fundación Kau-Yak, surge a consecuencia de la necesidad que sintieron un grupo de padres cuyos hijos padecen una discapacidad mental severa (Psicosis producida por una organicidad).

Recordemos que los jóvenes citados terminan su escolarización primaria en la única institución de gestión estatal que existe en la ciudad, que es la Escuela Especial N°1 Kayu Chenen, donde se les brinda educación integral hasta los 17 años. Después de esta etapa todos los jóvenes con patologías severas, que egresan quedan sin ningún servicio especializado que tenga que ver con lo escolar, o lo sanitario, quedando marginados en sus derechos de ciudadanos.

Los jóvenes y adultos antes mencionados están en ese momento, imposibilitados de hacer cualquier otra cosa, que no sea estar encerrados en algún rincón de su casa, mirando televisión o por la ventana, o bien sentados en su silla de ruedas.

Por estas razones, y todo lo que ello implica este grupo de padres, tras aunar voluntades y múltiples esfuerzos creo la Fundación Kau-

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Yak (que significa Casa Mía), para dar posteriormente origen al proyecto de la construcción del Centro de Día, con la firme propuesta de brindar un servicio al niño, joven o adulto con discapacidad severa o profunda, con el objeto de posibilitar el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades. (según lo definido en la Ley Nacional N° 24.901).

Hoy la comunidad de Ushuaia, observa como día a día se va materializando este sueño, que ha tenido la invalorable colaboración del Municipio local, además de empresas y comercios de la zona, que tuvieron confianza y le dieron credibilidad al ansiado proyecto.

Adquirir el aprendizaje social necesario para alcanzar el grado de integración social posible en cada caso, desarrollando actividades ocupacionales seleccionadas y organizadas de acuerdo a los intereses y posibilidades de las personas discapacitadas, es una necesidad imperiosa, que los padres la conocen y la padecen y juntos están comprometidos a solucionarla, está en nosotros acompañarlos a lograrlo en todo lo que esté a nuestro alcance institucional.

Con este reconocimiento, intentamos desde lo institucional valorar el enorme esfuerzo que están realizando, por sus hijos y por todas las personas discapacitadas de nuestra ciudad que necesiten de los servicios y atención que la Fundación Kau Yak, pueda brindarles.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto.

.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECLARA

ARTICULO 1º.- RECONOCER la importante labor que en la ciudad de Ushuaia, viene desarrollando la Fundación Kau- Yak (casa mía) Personería Jurídica N° 1143, en pos de brindar un servicio al niño, joven o adulto con discapacidad severa o profunda, posibilitando el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a lograr el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

ARTICULO 2°.- Esta manifestación institucional, expresa el apoyo de este Cuerpo Deliberativo, y valora el enorme esfuerzo personal que un grupo de padres de nuestra ciudad están realizando por sus hijos y por todas las personas discapacitadas que necesiten de los servicios y la atención que la Fundación Kau- Yak, pueda brindarles.

ARTICULO 3º.- De forma.-

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante Ushuaia